

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 29164/2019 por el cual la Dirección del *Gymnasium* de la UNT, mediante Resolución Interna N° 077/2023 solicita la designación de la Profesora GUADALUPE SOLANA SPINELLI DE LA ROSA en 9 (nueve) horas. cátedra (732) de la asignatura "Geografía" del Plan Fijo, a partir del 1 de abril del 2023 al 31 de marzo 2024, y;

#### CONSIDERANDO

Que es necesario seguir contando con los servicios de la Docente, a fin de asegurar el normal desarrollo de las actividades académicas.

Que habiendo quedando vacante las horas cátedra de Geografía al 31 de marzo de 2023 por la renuncia de la Profesora Adriana Rodríguez, se debe solicitar el llamado a concurso para cubrir dichas horas.

Que por Expediente Exp.-GYM- ME- 7715/2023 se tramita el llamado a concurso.

Que la Profesora GUADALUPE SOLANA SPINELLI DE LA ROSA cobró sus haberes en tiempo y forma.

Por ello y teniendo en cuenta los informes producidos,

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

#### R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Profesora **GUADALUPE SOLANA SPINELLI DE LA ROSA**, DNI N° 34.286.152, como Docente Interina en 9 (nueve) horas cátedra (732) de la asignatura "Geografía" del *Gymnasium* de la UNT, a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo del 2024.

ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la

edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección del *Gymnasium* de la UNT queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones de incompatibilidades vigente de la Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande por lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios del *Gymnasium* de la UNT.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al *Gymnasium* de la UNT.

PAM

Resolución Rectoral firmada digitalmente en sistema Sudocu por:

Ing, Sergio José Pagani- Rector UNT

Dra. Norma Carolina Abdala- Secretaria Académica UNT

**Resolución N°: RES - DCEER - 1615 / 2024**

## Hoja de firmas